

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3069

Broto

Secretaría

Cuenta General 2025

Cuenta General 2025

Cuenta General 2025

Cuenta General 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2025 por plazo de quince días.

Si en este plazo, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

Broto , a 8 de julio de 2026

Carmen Muro Gracia

Alcaldesa